



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO GLOBAL DE
COMUNICACIÓN DE VOZ, DATOS NGB, CLOUD DATA CENTER, TERMINALES IP Y
SERVICIOS AÑADIDOS EN LA NUBE EN LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.
Exp. ARM CO-11/2019.**

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:15 horas del día 12 de noviembre de 2020, se reúne la Mesa de Contratación constituida para la adjudicación del "Servicio global de comunicación de voz, datos NGB, cloud data center, terminales IP y servicios añadidos en la nube de la Asamblea Regional de Murcia", con el fin de celebrar sesión para la que ha sido previamente convocada.

Preside la Il^{ta}.m. Sra. doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, Letrada-Secretaria General; estando presentes además doña Ana Francisca Martínez Conesa, Letrada; doña Ana Isabel Crespo García, Directora de la Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario; doña María Ángeles Tornero Torres, Jefe de los Servicios Económicos; como vocales; y doña María Piedad Molina Martínez, Técnico de Gestión de Personal y Contratación, como Secretaria.

Tras declararse válidamente constituida la Mesa, se trató del siguiente asunto:

**EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA MEJOR
CLASIFICADA. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

La Jefe de los Servicios Económicos informa a la Mesa que, como consecuencia del envío del requerimiento de subsanación al licitador antes de la firma del acta, la redacción del mismo no se ajusta exactamente al acta de la Mesa de fecha 2 de noviembre, habiendo dado al licitador la posibilidad de subsanar la documentación presentada y justificar su solvencia técnica con la amplitud establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares; por lo que, antes de proceder al examen de la documentación presentada por el licitador, la Mesa de Contratación debería considerar válido el requerimiento realizado por ajustarse a lo establecido en el pliego de



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

cláusulas administrativas particulares, o en caso contrario, retrotraer el expediente al requerimiento de subsanación, concediendo un nuevo plazo al licitador.

El resto de los miembros entienden que, si la documentación presentada con la subsanación se ajusta a lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas, debe considerarse suficientemente acreditada la solvencia técnica del licitador.

A continuación se procede a la apertura y examen de la documentación presentada por "Telefónica de España, S.A.U.- Telefónica Móviles España, S.A.U.-Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.-" UTE, que le fue requerida por la Mesa de Contratación en sesión de 2 de noviembre de 2020, dado que la documentación presentada por el licitador, acreditativa de estar en posesión de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Asamblea Regional de Murcia, presentaba las deficiencias que se señalan en el acta anterior.

Comprueba la Mesa que en respuesta a su requerimiento de 2 de noviembre "Telefónica de España, S.A.U.- Telefónica Móviles España, S.A.U.-Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.-" UTE, ha presentado dentro del plazo establecido, lo siguiente:

- Declaración responsable del representante del licitador que incluye una relación de trabajos realizados en los tres últimos años relacionados con servicios de Virtual Data Center, acompañada de certificados donde se recoge como parte de los servicios contratados, el Servicio Virtual Data Center.
- Garantía definitiva por importe de 13.022,80 euros, de fecha 4 de noviembre de 2020, constituida mediante aval de "Kutxabank, S.A.", inscrito en el registro especial de avales de esa entidad con el número 14088977-83.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa considerando que el licitador ha acreditado estar en posesión de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Asamblea Regional de Murcia, acuerda elevar a la Mesa de la Cámara, como órgano de contratación, **propuesta de adjudicación** del contrato de "Servicio global de comunicación de voz, datos NGB, cloud data center, terminales IP y servicios añadidos en la nube de la Asamblea



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Regional de Murcia", a favor de "Telefónica de España, S.A.U.- Telefónica Móviles España, S.A.U.-Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.-" UTE, por el precio de 260.456,00 euros, a los que hay que añadir 54.695,76 euros, total 315.151,76 euros.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las 9:45 horas, se levanta la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA LETRADA,

LA JEFE DE LOS S. ECON.,

LA DIRECT DE LA OFIC. PRESUPUEST.,

LA SECRETARIA,

